



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 038 DE 2019

(agosto 16 de 2019)

Por la cual se otorga un permiso transitorio a personal extranjero del área de la salud para ejercer su profesión

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el literal c) del artículo 10 de la Ley 1164 de 2007, artículo 21 y 22 del Decreto 4192 de 2010, numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 085 de 2015, de la Circular Externa 024 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Qué, el Señor **ROBERT C. AMSTRONG**, Coronel del Ejército EE.UU, Jefe del Grupo Militar, informó mediante comunicación radicada el 14 de junio de 2019, al Señor General **LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ**, Comandante General de la Fuerzas Militares de Colombia, que durante los días 18 al 27 de agosto de 2019, en la Ciudad de Santa Marta, se realizará Jornada Medica y de Salud Comunitaria "**Promesa Continua 2019**" por parte del Comando Sur y el Buque USNS COMFORT de la Armada de Estados Unidos, en la siguiente institución de Salud: ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, perteneciente a la Secretaría Departamental de Salud del Magdalena. Para lograr dicho propósito, solicitó otorgar permiso transitorio ciento diez (110) enfermeros extranjeros, quienes participarán la **Jornada Medica y de Salud Comunitaria "Promesa Continua 2019"**, con las siguientes actividades: Mil consultas médicas en el área de: Medicina para adultos, medicina pediátrica, Odontología. Optometría. Terapia física y dermatología, distribuidas así:

Especialidad	Cantidad Requerida Aproximada
Medicina para Adultos	175
Medicina pediátrica	50
Odontología	75
Optometría	150
Terapia física	25
Dermatología	25
Total	500 por sitio de atención (1000)

Prestación de Servicios Quirúrgicos a bordo del Buque UNS COMFORT en las áreas de: Oftalmología, cirugía general, cirugía ortopédica, cirugía oral maxilofacial, cirugía plástica, cuidado de heridas, urología, distribuidos así:

Continuación de la resolución "Por la cual se otorga un permiso transitorio a personal extranjero del área de la salud para ejercer su profesión"

Tipo de Cirugía	Descripción de casos	Total, Pacientes Preseleccionados	Total, Cirugías Planeadas
Oftalmología	Reemplazo de lentes para cataratas	30	20
	Escisión de pterigión	20	15
Cirugía General	Colecistectomía	30	20
	Reparos de hernias	20	15
	Escisión de lipomas/ masas tejidos blandos	5	3
Cirugía Ortopédica	Reparación de fracturas con mal unión	5	3
	Corrección de sindactilia	2	1
	Escisión de polidactilia	3	2
Cirugía Oral maxilofacial	Reparación de labio leporino	6	4
	Corrección de paladar hendido	4	2
Cirugía Plástica	Revisión de cicatrices/ liberación de contracturas	4	3
	Injertos de piel	4	3
Cuidado de Heridas	Ulceras crónicas	5	3
	Desbridamiento de heridas	5	3

Urología	Circuncisión	5	4
	Escisión de hidrocele/espermatocele	5	4
	Cabestrillo transvaginal para incontinencia urinaria	5	4
	Cirugía laparoscópica para ligadura de Varicocele	3	2
totales		161	111

Qué, igualmente adjuntó comunicación dirigida al Doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, Ministro de Salud y Protección Social, del Doctor Tomas Alfredo Diaz Granados Casadiego Gerente de la ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche expresando su apoyo a la Misión Medica Internacional de fecha 6 de agosto.

En esta comunicación la E.S.E manifiestan su compromiso como institución de salud "para apoyar logística y asistencialmente la misión medica internacional del Buque Hospital USNS Confort, en el marco de las actividades y procedimientos en salud planificados durante la jornada a realizar, entre los días 20 y 25 de agosto del año en curso, así mismo reitera su compromiso de estar atentos a cualquier otra actividad que pueda ser derivada de este evento de gran impacto humanitario".

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 22 del Decreto 4192 de 2010, emitida por el entonces Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social.

Qué, el inciso primero del parágrafo 3 del artículo 18 de la Ley 1164 de 2007, prevé que "Al personal extranjero de salud que ingrese al país en misiones científicas o de prestación de servicios con carácter humanitario, social o investigativo, se le otorgará

Continuación de la resolución "Por la cual se otorga un permiso transitorio a personal extranjero del área de la salud para ejercer su profesión"

permiso transitorio para ejercer, por el término de duración de la misión la cual no debe superar los seis (6) meses."

Qué, la Embajada de Estados Unidos aporto los documentos correspondientes 110 profesionales de enfermería que participarán en la Jornada de Salud y documentación adicional como perfil de los profesionales y correspondiente reporte de la licencia profesional cada uno de los cuales fue revisado por la Organización Colegial de Enfermería y confirmada la veracidad y vigencia de las licencias.

Qué, una vez revisada y estudiada la solicitud y la documentación adjunta, la Organización Colegial de Enfermería, en concordancia con la citada norma y lo dispuesto en el Decreto 4192 de 2010, considera procedente otorgar permiso transitorio a ciento cinco (105) profesionales de enfermería incluidos en la solicitud que se relacionan a continuación:

CONSECUTIVO	APELLIDOS	NOMBRES	PROFESION
1	AGBAM	MARIUS YAO	ENFERMERO
2	ALCANTAR	MARCELLO ALEXIS	ENFERMERO
3	ARCE	JOHN DARREL	ENFERMERO
4	ATIS	DANHE MARC	ENFERMERO
5	BARRETT	GENEVIEVE GRACE	ENFERMERO
6	BATTAD JR	VENERANDO MATE	ENFERMERO
7	BLANKENBAKER	SUSANNE ELIZABETH	ENFERMERO
8	BRADFORD III	ROBERT ROLAND	ENFERMERO
9	BROWN	ALECIA ANN-MARIE	ENFERMERO
10	BROWN	LUNDON SHARI	ENFERMERO
11	BRUMLEY	MARGARET IRIS	ENFERMERO
12	BUSHEY	MICHAEL	ENFERMERO
13	BUSS	KEVIN	ENFERMERO
14	BUSTAMANTE	DESIREE	ENFERMERO
15	CAMPBELL	SHERON	ENFERMERO
16	CAVANAUGH	EDWAR ROBERT CHRISTOPHER	ENFERMERO
17	CHAMBERS	ALAN MICHAEL	ENFERMERO
18	COMPTON	BLAKE PAUL	ENFERMERO
19	COWDEN	WILLIAM BRUCE	ENFERMERO
20	CROSSMAN	JOSEPH WAYNE	ENFERMERO
21	DALTON	BENJAMIN OLIVER	ENFERMERO
22	DAVIS	JASMINE CHRISTINA	ENFERMERO

Continuación de la resolución "Por la cual se otorga un permiso transitorio a personal extranjero del área de la salud para ejercer su profesión"

23	DEAN	AMANDA NICOLE	ENFERMERO
24	DIAMOND	ERICA MARIE	ENFERMERO
25	DIAS	LUIS ANTONIO RIBEIRO	ENFERMERO
26	DONAHUE	CHRISTINE MARIE	ENFERMERO
27	DONES	DANA	ENFERMERO
28	DORMANS	LAURA ALEXANDRA	ENFERMERO
29	DUKES JAMISON	SHARANTE	ENFERMERO
30	ESCOBAR	MICHAEL JOHNATHAN	ENFERMERO
31	ESTABILLO	ARLEEN JEANNINE	ENFERMERO
32	FAWCETT	EMILY GAYLE	ENFERMERO
33	FELBINGER	LAURA MARIE	ENFERMERO
34	FJELD	BYRON JAMES	ENFERMERO
35	FORTUNATO	JEAN ANN	ENFERMERO
36	FRIDLEY	SARAH MELINDA	ENFERMERO
37	GILES	BRIAN	ENFERMERO
38	GILMORE	NICHOLAS MICHAEL	ENFERMERO
39	GONZALEZ	ANA CLAUDIA	ENFERMERO
40	GOOLSBY	STEFANIE LYNN	ENFERMERO
41	GRACIA	MARY GARCIA	ENFERMERO
42	GRAY	JERRI M	ENFERMERO
43	GREGORY	JASMIN	ENFERMERO
44	HEMPEL	ANDREA RENEE	ENFERMERO
45	HENDRICKS	KIMBERLY LYNN	ENFERMERO
46	HOFFMAN	MARYLYNN LOUISE	ENFERMERO
47	HOWELL JR	PETER LEWIS	ENFERMERO
48	HUDGINS	BRANDY MICHELLE	ENFERMERO
49	JOHNSON	KARA MICHELLE	ENFERMERO
50	KELLING	CHRISTOPHER MICHAEL	ENFERMERO
51	KRIEG	LAURA ANN	ENFERMERO
52	LEE	MONICA MIKI	ENFERMERO
53	LIPTROT	PANDORA JANELLE	ENFERMERO
54	LLOYD	CHARISE MONIQUE	ENFERMERO
55	MANN	GWENDOLYN LESLIE	ENFERMERO
56	MARSH	RACHEL ANNE	ENFERMERO
57	MATTESON	ALTHEA DEANN	ENFERMERO

Continuación de la resolución "Por la cual se otorga un permiso transitorio a personal extranjero del área de la salud para ejercer su profesión"

58	MAUER	JULIA DIANE	ENFERMERO
59	MC CORMICK	MICHELLE MARGARET	ENFERMERO
60	MEDLEY	ELAINE PABALAN	ENFERMERO
61	MELENDEZ	CHRISTIAN TOMAS	ENFERMERO
62	MENDOZA JR	DANILO RESURRECCION	ENFERMERO
63	MERILOS	RHONELI CONCEPCION	ENFERMERO
64	MIDDLETON	AARON BLAKE	ENFERMERO
65	MIHU	STEPHANIE ALYSSA	ENFERMERO
66	MILLER	CLARA JULENE	ENFERMERO
67	MULHOLLAND	GWENDOLYN DAWN	ENFERMERO
68	NA	HYUN KYOUNG	ENFERMERO
69	NACZAS	SARA LYNN	ENFERMERO
70	NGUYEN JR	PETER THU	ENFERMERO
71	NGUYEN	SNOW	ENFERMERO
72	NUZZO	OLIVIA MARIE	ENFERMERO
73	PROANO	MARYLOU	ENFERMERO
74	RIVAS	ZAIN ZAVEL	ENFERMERO
75	ROBINSON	LINDSAY BETH	ENFERMERO
76	RYAN	IAN POWER	ENFERMERO
77	SANGRONES	JAN KENNETH	ENFERMERO
78	SCHUETZ	LAUREN ELIZABETH	ENFERMERO
79	SHEPARD	STEPHEN BLAKE JR	ENFERMERO
80	SHIEL	STEVE ERIC	ENFERMERO
81	SIMMONS	BRANDON	ENFERMERO
82	SIZEMORE	AILEEN DAVID	ENFERMERO
83	SPIRI	COLLEN MARIE	ENFERMERO
84	STONE	STEPHEN BRANDT	ENFERMERO
85	SULLIVAN	KATHRYN ELIZABETH	ENFERMERO
86	SWANSON	JANINE LYNN	ENFERMERO
87	THOMAS	STEPHANIE DENISE	ENFERMERO
88	THOMPSON	DANIEL RICHARD	ENFERMERO
89	TOBIN	ERIC TYRONE	ENFERMERO
90	TRUJILLO	NATHAN LAMAR	ENFERMERO
91	VIDRINE	CLAIRE MARIE POWELL	ENFERMERO
92	VILLANUEVA	CHRISTIANNE JOY SANCHEZ	ENFERMERO

Continuación de la resolución "Por la cual se otorga un permiso transitorio a personal extranjero del área de la salud para ejercer su profesión"

93	JEFFCOAT	ALEXANDRA LEA	ENFERMERO
94	WALTERS	DANIELLE RAE MARIE	ENFERMERO
95	WEATHERILL	KAREN LOUISE	ENFERMERO
96	WENGLER	ELLEN MARIE	ENFERMERO
97	WHEELOUS	RACHAEL DEE	ENFERMERO
98	WHITE	AHMON RASHAD	ENFERMERO
99	WHITE	MARIA EUGENIA	ENFERMERO
100	WHITE	MATTHEW ROBERT	ENFERMERO
101	WILFORD	MALINDA VIRGINIA	ENFERMERO
102	YAZICI	NEVIN	ENFERMERO
103	YOUNG	DEMERCE ANDREW	ENFERMERO
104	CRISMAN	DEREK BRIAN	ENFERMERO
105	ZAMORA MENA	HUBER	ENFERMERO

Qué, verificada la información disponible en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de este Ministerio (REPS), la Empresa Social del Estado, Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, se encuentra registrada como prestador IPS con código número 891780185-2.

Qué, la anterior institución hospitalaria cuenta con habilitación vigente para tercero y cuarto nivel de complejidad que presta atención en los servicios de Urgencias, consulta externa especializada, unidades de cuidados intensivos adultos, pediátricas y neonatales, servicios de hospitalización, medicina hiperbárica, laboratorio clínico, imágenes diagnósticas.

La Organización Colegial de Enfermería, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Otorgar permiso transitorio, durante los días 20 al 25 de agosto para ejercer su profesión en la ciudad de Santa Marta en el Departamento del Magdalena al siguiente personal extranjero del área de la salud:

CONSECUTIVO	APELLIDOS	NOMBRES	PROFESION
1	AGBAM	MARIUS YAO	ENFERMERO
2	ALCANTAR	MARCELLO ALEXIS	ENFERMERO
3	ARCE	JOHN DARREL	ENFERMERO
4	ATIS	DANHE MARC	ENFERMERO
5	BARRETT	GENEVIEVE GRACE	ENFERMERO
6	BATTAD JR	VENERANDO MATE	ENFERMERO

Continuación de la resolución "Por la cual se otorga un permiso transitorio a personal extranjero del área de la salud para ejercer su profesión"

7	BLANKENBAKER	SUSANNE ELIZABETH	ENFERMERO
8	BRADFORD III	ROBERT ROLAND	ENFERMERO
9	BROWN	ALECIA ANN-MARIE	ENFERMERO
10	BROWN	LUNDON SHARI	ENFERMERO
11	BRUMLEY	MARGARET IRIS	ENFERMERO
12	BUSHEY	MICHAEL	ENFERMERO
13	BUSS	KEVIN	ENFERMERO
14	BUSTAMANTE	DESIREE	ENFERMERO
15	CAMPBELL	SHERON	ENFERMERO
16	CAVANAUGH	EDWAR ROBERT CHRISTOPHER	ENFERMERO
17	CHAMBERS	ALAN MICHAEL	ENFERMERO
18	COMPTON	BLAKE PAUL	ENFERMERO
19	COWDEN	WILLIAM BRUCE	ENFERMERO
20	CROSSMAN	JOSEPH WAYNE	ENFERMERO
21	DALTON	BENJAMIN OLIVER	ENFERMERO
22	DAVIS	JASMINE CHRISTINA	ENFERMERO
23	DEAN	AMANDA NICOLE	ENFERMERO
24	DIAMOND	ERICA MARIE	ENFERMERO
25	DIAS	LUIS ANTONIO RIBEIRO	ENFERMERO
26	DONAHUE	CHRISTINE MARIE	ENFERMERO
27	DONES	DANA	ENFERMERO
28	DORMANS	LAURA ALEXANDRA	ENFERMERO
29	DUKES JAMISON	SHARANTE	ENFERMERO
30	ESCOBAR	MICHAEL JOHNATHAN	ENFERMERO
31	ESTABILLO	ARLEEN JEANNINE	ENFERMERO
32	FAWCETT	EMILY GAYLE	ENFERMERO
33	FELBINGER	LAURA MARIE	ENFERMERO
34	FJELD	BYRON JAMES	ENFERMERO
35	FORTUNATO	JEAN ANN	ENFERMERO
36	FRIDLEY	SARAH MELINDA	ENFERMERO
37	GILES	BRIAN	ENFERMERO
38	GILMORE	NICHOLAS MICHAEL	ENFERMERO
39	GONZALEZ	ANA CLAUDIA	ENFERMERO
40	GOOLSBY	STEFANIE LYNN	ENFERMERO
41	GRACIA	MARY GARCIA	ENFERMERO

Continuación de la resolución "Por la cual se otorga un permiso transitorio a personal extranjero del área de la salud para ejercer su profesión"

42	GRAY	JERRI M	ENFERMERO
43	GREGORY	JASMIN	ENFERMERO
44	HEMPEL	ANDREA RENEE	ENFERMERO
45	HENDRICKS	KIMBERLY LYNN	ENFERMERO
46	HOFFMAN	MARYLYNN LOUISE	ENFERMERO
47	HOWELL JR	PETER LEWIS	ENFERMERO
48	HUDGINS	BRANDY MICHELLE	ENFERMERO
49	JOHNSON	KARA MICHELLE	ENFERMERO
50	KELLING	CHRISTOPHER MICHAEL	ENFERMERO
51	KRIEG	LAURA ANN	ENFERMERO
52	LEE	MONICA MIKI	ENFERMERO
53	LIPTROT	PANDORA JANELLE	ENFERMERO
54	LLOYD	CHARISE MONIQUE	ENFERMERO
55	MANN	GWENDOLYN LESLIE	ENFERMERO
56	MARSH	RACHEL ANNE	ENFERMERO
57	MATTESON	ALTHEA DEANN	ENFERMERO
58	MAUER	JULIA DIANE	ENFERMERO
59	MC CORMICK	MICHELLE MARGARET	ENFERMERO
60	MEDLEY	ELAINE PABALAN	ENFERMERO
61	MELENDEZ	CHRISTIAN TOMAS	ENFERMERO
62	MENDOZA JR	DANILO RESURRECCION	ENFERMERO
63	MERILOS	RHONELI CONCEPCION	ENFERMERO
64	MIDDLETON	AARON BLAKE	ENFERMERO
65	MIHU	STEPHANIE ALYSSA	ENFERMERO
66	MILLER	CLARA JULENE	ENFERMERO
67	MULHOLLAND	GWENDOLYN DAWN	ENFERMERO
68	NA	HYUN KYOUNG	ENFERMERO
69	NACZAS	SARA LYNN	ENFERMERO
70	NGUYEN JR	PETER THU	ENFERMERO
71	NGUYEN	SNOW	ENFERMERO
72	NUZZO	OLIVIA MARIE	ENFERMERO
73	PROANO	MARYLOU	ENFERMERO
74	RIVAS	ZAIN ZAVEL	ENFERMERO
75	ROBINSON	LINDSAY BETH	ENFERMERO
76	RYAN	IAN POWER	ENFERMERO

Continuación de la resolución "Por la cual se otorga un permiso transitorio a personal extranjero del área de la salud para ejercer su profesión"

77	SANGRONES	JAN KENNETH	ENFERMERO
78	SCHUETZ	LAUREN ELIZABETH	ENFERMERO
79	SHEPARD	STEPHEN BLAKE JR	ENFERMERO
80	SHIEL	STEVE ERIC	ENFERMERO
81	SIMMONS	BRANDON	ENFERMERO
82	SIZEMORE	AILEEN DAVID	ENFERMERO
83	SPIRI	COLLEN MARIE	ENFERMERO
84	STONE	STEPHEN BRANDT	ENFERMERO
85	SULLIVAN	KATHRYN ELIZABETH	ENFERMERO
86	SWANSON	JANINE LYNN	ENFERMERO
87	THOMAS	STEPHANIE DENISE	ENFERMERO
88	THOMPSON	DANIEL RICHARD	ENFERMERO
89	TOBIN	ERIC TYRONE	ENFERMERO
90	TRUJILLO	NATHAN LAMAR	ENFERMERO
91	VIDRINE	CLAIRE MARIE POWELL	ENFERMERO
92	VILLANUEVA	CHRISTIANNE JOY SANCHEZ	ENFERMERO
93	JEFFCOAT	ALEXANDRA LEA	ENFERMERO
94	WALTERS	DANIELLE RAE MARIE	ENFERMERO
95	WEATHERILL	KAREN LOUISE	ENFERMERO
96	WENGLER	ELLEN MARIE	ENFERMERO
97	WHEELOUS	RACHAEL DEE	ENFERMERO
98	WHITE	AHMON RASHAD	ENFERMERO
99	WHITE	MARIA EUGENIA	ENFERMERO
100	WHITE	MATTHEW ROBERT	ENFERMERO
101	WILFORD	MALINDA VIRGINIA	ENFERMERO
102	YAZICI	NEVIN	ENFERMERO
103	YOUNG	DEMERCE ANDREW	ENFERMERO
104	CRISMAN	DEREK BRIAN	ENFERMERO
105	ZAMORA MENA	HUBER	ENFERMERO

La autorización se otorga con el fin de llevar a cabo una jornada de salud se realizará Jornada Medica y de Salud Comunitaria "**Promesa Continua 2019**". Mil consultas médicas en el área de: Medicina para adultos, medicina pediátrica, Odontología. Optometría. Terapia física y dermatología. Prestación de Servicios Quirúrgicos a bordo del Buque UNS COMFORT en las áreas de: Oftalmología, cirugía general, cirugía ortopédica, cirugía oral maxilofacial, cirugía plástica, cuidado de heridas, urología

Continuación de la resolución "Por la cual se otorga un permiso transitorio a personal extranjero del área de la salud para ejercer su profesión"

Parágrafo 1. El personal extranjero relacionado en el presente artículo sólo podrá ejercer, dentro de los límites y para los fines mencionados en la presente resolución.

Parágrafo 2. En el evento de requerirse el uso de medicamentos, dispositivos o tecnologías en salud no autorizados en el territorio nacional, se deberá obtener la respectiva autorización del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Artículo 2. La responsabilidad de las actividades y procedimientos que realicen los profesionales extranjeros relacionados en el artículo 1 de la presente resolución, recae exclusivamente en la institución a cargo de la jornada de salud, en el presente caso la siguiente: ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, perteneciente a la Secretaría Departamental de Salud del Magdalena.

Artículo 4. Comunicar el contenido de la presente resolución a la **SECRETARIA DE SALUD DEL MAGDALENA** rprofesionalesalud@magdalena.gov.co, Gobernación de Santander. Calle 37 No10-30, correo electrónico salud@santander.gov.co, Teniente de Navío **RACHEL ALTHOUSE**, Planificadora de Operaciones Marítimas de la Misión Naval rachel.m.althouse.mil@mail.mil, Doctor **JUAN PABLO URIBE RESTREPO** Ministro de Salud y Protección Social, juribe@minsalud.gov.co,

Artículo 5. La Secretaría de Salud del Magdalena, ejercerá la vigilancia y control de las actividades que les correspondan y aquí se autorizan.

Artículo 6. Enviar copia del contenido de la presente resolución a la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, doctor **OSWALDO BARRERA GUAUQUE**, correo electrónico: obarrera@minsalud.gov.co

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de agosto de 2019


Gloria Stella Arenas Cadavid

Representante Legal Encargada
Organización Colegial de Enfermería